

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de agosto de 2020. Al Despacho en la fecha el presente Incidente de Desacato iniciado dentro de la Acción de Tutela No. 2019 – 0313 de LUCIA RIVERA DE GARAY contra NUEVA E.P.S., informando que el día de hoy se comunicó vía telefónica, el Profesional Jurídico de la entidad accionada, solicitando se requiera al actor, con el fin que se remita copia del derecho de petición, y darle así, cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en esta acción de tutela; sírvase proveer.

Original firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se dispone:

ACCEDER a lo solicitado por la entidad demandada a través de su Profesional Jurídico Dr. Luis Carlos Ortega y, en consecuencia, se ordena remitir la petición al correo electrónico julianalberto2275@gmail.com; solicitando a la accionante LUCIA RIVERA DE GARAY, Identificada con la C.C. 51.613.453, remitir a la entidad copia de la petición de fecha 14 de junio de 2019, que dio lugar a la acción de tutela de la referencia.

Lo anterior, en razón a que el expediente de la acción de tutela referida se encuentra en la Corte Constitucional surtiendo su revisión y en el Cuaderno del Incidente de desacato, no obra copia de la petición elevada por el accionante y la cual se hace indispensable para permitirle a la entidad atender la orden de amparo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Original firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

CFO

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 97 de fecha 25/08/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

